

CNE mantuvo tendencia «irreversible» de incumplir cronograma: esto fue lo que no hizo

El Consejo Nacional Electoral (CNE) mantuvo la tendencia «irreversible» de incumplir su propio cronograma. Según el calendario de los comicios, el ente rector tenía hasta el 27 de agosto para publicar en gaceta los resultados de las presidenciales del 28 de julio, pero no lo hizo. Lo anterior, se suma a la larga lista de actividades no realizadas por parte del ente rector, que en el último mes denunció que su sistema fue objeto de un supuesto intento de hackeo.

El ente rector le debe a la gente los resultados de los comicios, disgregados mesa por mesa y entidad por entidad. La publicación de estos datos debía hacerse en la página web entre los días 29 y 2 de agosto. Pese a que el organismo comicial anunció a Nicolás Maduro como ganador, «con más de 80% de las actas escrutadas (primer boletín)», estas no se colgaron en el portal web, por el supuesto hackeo. Tampoco se ideó alguna alternativa para compartir esta información con la sociedad civil.

El CNE también lleva de arrastre la realización de tres auditorías, una de ellas crucial para precisar detalles sobre el supuesto hackeo del que fue objeto su sistema. Hasta ahora, el organismo no ha dado pormenores sobre el repliegue del material electoral original a cargo de los funcionarios del Plan República.

Después de un mes del proceso de elección, el ente comicial no ha explicado por qué no cumplió con la Ley Orgánica de Procesos Electorales, citada por su presidente, Elvis Amoroso, en la madrugada del 29 de julio, cuando anunció el primer boletín y se comprometió con entregar a organizaciones con fines políticos un CD con los datos disgregados “en las próximas horas».

CNE no dio detalles de auditorías que no se hicieron

El incumplimiento de las actividades poselectorales no es un hecho aislado. Desde marzo, cuando el [ente](#) convocó a las elecciones, el cronograma comenzó a sufrir cambios de última

hora e incluso, retrasos o postergaciones de las actividades sin que se hiciera el respectivo anuncio a la ciudadanía.

Lo primero que debe tenerse claro es que, según la ley, una vez que el cronograma es publicado en Gaceta Electoral, este no puede ser modificado, por lo que el ente rector no solo ha incumplido el propio calendario aprobado por sus rectores, sino también con la legislación venezolana.

En el caso de las auditorías, la Ley Orgánica de Procesos Electorales (Lopre), expresa que estos procesos se aplican al conjunto o algunas de las fases. De acuerdo con Aula Electoral, perteneciente al Observatorio Electoral Venezolano, las auditorías son una verificación de todos aquellos recursos materiales, tecnológicos y datos utilizados en la ejecución de las distintas fases del proceso electoral, para que estos garanticen su transparencia y confiabilidad.

El CNE no ha informado qué pasó con la auditoría de Telecomunicaciones, que estaba prevista para el 29 de julio. La ciudadanía desconoce si, en medio del “hackeo”, se canceló o se repautó su realización.

El experto electoral Eugenio Martínez ha detallado en sus redes sociales que esta auditoría consiste en verificar los métodos de transmisión. «Si hubo un hackeo, la auditoría de telecomunicaciones era esencial para poder determinar cómo ocurrió ese hackeo», señaló.

En la última modificación que sufrió la planificación de las auditorías, se estableció el día 2 de agosto para la ejecución del proceso de verificación ciudadana. El CNE tampoco lo hizo.

De acuerdo con el Observatorio Electoral Venezolano (OEV), esta auditoría es clave para que la ciudadanía corrobore que los resultados corresponden con la intención de voto de la mayoría.

«Este es un instrumento autorizado legalmente para garantizar la transparencia del proceso electoral», dice a **TalCual**, Ignacio Ávalos, directivo de la organización no gubernamental.

TalCual pudo conocer que, esta última auditoría, se haría en un galpón del CNE y con la participación de representantes de las organizaciones políticas, observadores nacionales y acompañantes internacionales.

Otra de las auditorías que no se hizo fue la de datos electorales fase II, inicialmente programada para los días 5 y 8 de agosto. Este proceso permite verificar el banco de huellas

dactilares del sistema.

En esta auditoría se revisa la calidad de las huellas y que las mismas correspondan con las guardadas en el registro electoral. Eso incluso permite que se corrobore si hay duplicidad de algunas y garantizar el derecho de “una persona, un voto”, explica Ignacio Ávalos a *TalCual*.

Otros cambios sin aviso

No es la primera vez que el CNE hace cambios al cronograma. Por ejemplo, en esta elección, el CNE no lanzó oficialmente la campaña para incentivar a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto. Aunque en televisión se vieron comerciales en los que se asomó la realización de los comicios, no se desarrolló una campaña con la contundencia de otros procesos para promover el sufragio.

Según el cronograma electoral, la campaña debió comenzar el 5 de marzo y tener una duración de 146 días. El artículo 33 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, numeral 22, obliga al CNE a “garantizar y promover la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en los procesos electorales, de referendos y otras consultas populares”.

El Consejo Nacional Electoral no ha detallado las razones por las que no realizó la campaña.

El pasado 20 de marzo se conoció que el ente rector adelantó la fecha en la que debía llevarse a cabo la fase de admisión o rechazo de las postulaciones.

En ese momento el organismo dispuso los días 21 y 25 de marzo para el proceso, pese a que en el cronograma que publicó a inicios de ese mes la fase estaba prevista entre el 28 de marzo al 1 de abril.

A mediados de ese mismo mes el CNE pospuso la auditoría de la base de datos de electores elegibles a los organismos subordinados al ente, es decir, miembros de mesa y juntas regionales, entre otros.

De acuerdo con el cronograma electoral, la auditoría estaba prevista para el viernes 15 de marzo y sería solo por un día, pero se realizó el 18 de ese mismo mes.

Entre las fallas que se registraron en este proceso es importante destacar la jornada de inscripción y actualización de datos del Registro Electoral (RE), que según el cronograma, en

Venezuela y en sus consulados en otros países debía iniciar el 18 de marzo y terminar el 16 de abril.

La jornada de inscripción y actualización de datos duró 28 días y estuvo lleno de obstáculos y en muchas ocasiones terminó en protestas y denuncias de «operación morrocoy» para supuestamente impedir el registro de los electores de cara a las elecciones presidenciales que se realizarán el próximo 28 de julio.

21.620.705 de personas fueron habilitadas para votar, según la Gaceta Electoral 1.057 difundida el martes 4 de junio por el organismo.

Del total de inscritos, 21.323.253 eran venezolanos que residen en el territorio nacional, 228.241 son extranjeros y 69.211 nacionales inscritos en embajadas del exterior. La última cifra fue cuestionada, debido a que según agencias de la ONU son más de siete millones de ciudadanos radicados en el exterior.

Nadie ha rendido cuentas al CNE

De acuerdo con el cronograma electoral, a partir del 29 de julio, quienes participaron en los comicios han debido acudir por iniciativa propia a rendir cuentas, así como también los grupos de electores y las organizaciones con fines políticos.

El proceso antes mencionado, tiene una duración de 60 días, según el cronograma. Por lo que el 29 de este mes se cumplirían los primeros 30 días de ese proceso. El lapso tendría, según la planificación aprobada y publicada por el ente rector en Gaceta Electoral, hasta el 26 de septiembre. Se desconoce si el proceso inició.

¿El silencio de Elvis Amoroso?

En casi un mes Elvis Amoroso solo ha aparecido aproximadamente 35 minutos en pantalla. En ninguna de las alocuciones rindió cuentas a la gente sobre lo que no hizo el CNE y por qué.

La última vez que dio declaraciones fue el 5 de agosto, cuando acudió a la sede del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a consignar documentaciones y pruebas para soportar el boletín electoral que anunció el 29 de julio y el 2 de agosto. La comparecencia se derivó del contencioso electoral que introdujo el mandatario Nicolás Maduro ante el máximo tribunal, supuestamente para despejar las dudas, expresadas por la oposición, en torno a los resultados.

A las 7:07 p.m. del pasado 5 de agosto, Amoroso tomó la palabra

en la sede del Poder Judicial.

«Señora presidenta del TSJ (Caryslia Rodríguez), magistrados, Fanny Márquez, doctor Inocencio Figueroa. Acuden ante esta instancia máxima instancia de justicia de la República las rectoras y los rectores del Consejo Nacional Electoral, cumpliendo el mandato constitucional, emitido por el TSJ. Aquí, igual que en secretaría, se consigna todo lo solicitado por el máximo tribunal. Con su venia consigno ante la secretaría el escrito y todo lo solicitado», dijo Amoroso desde el organismo ubicado al final de la avenida Baralt.

Antes de ese día, Amoroso habló el 2 de agosto. Desde la sede del CNE, a la 1:15 p.m., tomó el micrófono para ratificar el triunfo de Maduro con el segundo boletín. En ese momento aún se reportaba la página caída por el supuesto hackeo.

Bastaron solo diez minutos para informar que Maduro obtuvo 6.408.844, votos a su favor (51,95% de respaldo), mientras que el aspirante presidencial de la oposición, Edmundo González Urrutia, obtuvo 5.326.104, que representa 43,18%.

Previo al 2 de agosto, el 29 de julio en la tarde, Amoroso proclamó a Nicolás Maduro como presidente electo. Su discurso duró 7:50 minutos.

«Se procede a proclamar como presidente de Venezuela a Nicolás Maduro», exclamó el presidente del Consejo Nacional Electoral, Elvis Amoroso, a la 1:03 p.m. de ese día.

«Los venezolanos expresaron su voluntad absoluta de elegir a Maduro como mandatario del país. La elección se desarrolló en un clima de respeto, paz y participación democrática, aunque algunos pretendieron generar violencia. Fueron muchos los ataques a nuestro sistema electoral, pero la capacidad moral y ética de las personas del CNE venció todos los obstáculos», agregó Amoroso.

12 horas antes, Amoroso había aparecido en las pantallas de medios de comunicación nacionales e internacionales ofreciendo el primer boletín.

A las 12:07 de la madrugada del 29 de julio, Amoroso tomó la palabra frente a la prensa, trabajadores del CNE y observadores internacionales.

En solo siete minutos, anunció que el sistema electoral fue atacado y que por eso se ralentizó la divulgación de los resultados. En esos instantes indicó que con 80% de las actas

transmitidas y «una tendencia contundente e irreversible», el reelecto Nicolás Maduro obtuvo 5.150.092 votos. A González Urrutia se le adjudicaron 4.445.978 votos (44,2%). El resto de los ocho candidatos obtuvieron 462.704, apenas 4,6% de los votos.

Al anuncio de Amoroso le siguieron protestas ciudadanas que terminaron en 1.229 detenidos y 25 personas asesinadas a causa de la represión y la persecución.

Con información de TalCual